

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

193**MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María José Lucas Rebenaque, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Sen Álvarez, contra don José Manuel Díaz Toribio y “Pinturas Manzanares, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 855 de 2010, se ha acordado citar a don José Manuel Díaz Toribio y “Pinturas Manzanares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de septiembre de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Pinturas Manzanares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.590/10)